INFORME DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PARA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA – "CONSTRUCCION DE SANITARIO Y DEPOSITO - ADECUACION DE AULA DE GRADO PARA AULA DE NIVEL E.I. EN LA ESCUELA BAS. N°40 TTE. JOSE MARIA FARIÑA- FONACIDE" ID 397212-

Caacupé, 10 de Mayo de 2021

Señor:
LIC. DIEGO RIVEROS
Intendente Municipal

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Caacupé, a los diez días del mes de mayo del año dos mil veintiuno, siendo las 10:00 horas, en la Unidad Operativa de Contrataciones, a los efectos de evaluar la Contratación Directa para **"CONSTRUCCION DE SANITARIO Y DEPOSITO - ADECUACION DE AULA DE GRADO PARA AULA DE NIVEL E.I. EN LA ESCUELA BAS. N°40 TTE. JOSE MARIA FARIÑA- FONACIDE" ID 397212**, convocado por la **MUNICIPALIDAD DE CAACUPE**, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones.

2. ANTECEDENTES

2.1 Identificación del llamado PAC: En el Programa Anual de Contrataciones Institucional Nro. **397212**, cuyo monto total asciende a la suma de Gs. 70.000.000.- (Guaraníes setenta millones) –año 2021 – FONACIDE.

2.2 ADENDAS: No01-02/2021 difundidas en el SICP.

3. ACTO DE APERTURA:

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 y concordantes, se ha realizado el Acta de Apertura de Sobres, labrado el ocho de mayo de 2021, a las 08:30 horas, donde consta la nómina de oferentes detallado a continuación:

Están presentes en este acto en representación de la Municipalidad, la Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones. Lic. Karen Escobar. ----------
Se encuentran presentes para el acto de apertura de sobres los representantes de las Sgtes. Firmas:

1	1589052-0	Oscar Tomas Benitez Da Costa	obenitez82@hotmail.com
2	2346392-9	PORFIRIO SAUCEDO GONZALEZ	porfisaucedo1@gmail.com
3	1456588-9	ARNALDO UGARTE INSFRAN	arnaldougarte1@gmail.com

Se deja constancia de no haber recibido consultas en el SICP sobre el pliego de bases y condiciones del llamado a Licitación por contratación directa.----------

1) Nombre de los oferentes cuyas ofertas fueron abiertas en el acto.----------

1- OSCAR TOMAS BENITEZ DA COSTA con Ruc 1589052-0, Domiciliado en Ciudad en Caacupé, con Mesa de Entrada 47183 de fecha 08 de mayo del año 2021, siendo las 06:50 hs. presentó la sgte. **Oferta económica: Gs. 61.952.215 (Guaraníes sesenta y un millones novecientos cincuenta y dos mil doscientos quince).-**

2- PORFIRIO SAUCEDO GONZALEZ con Ruc 2346392-9, Domiciliado en Ciudad de Caacupé, con Mesa de Entrada 47194 de fecha 08 de mayo del año 2021 siendo las 07:05 hs. presentó la sgte. **Oferta económica: Gs. 65.315.553 (Guaraníes sesenta y cinco millones trescientos quince mil quinientos cincuenta y tres).-**

3- ARNALDO UGARTE INSFRAN con Ruc 1456588-9, Domiciliado en Ciudad en Caacupé, con Mesa de Entrada 47195 de fecha 08 de mayo del año 2021, siendo las 07:05 hs. presentó la sgte. **Oferta económica: Gs. 64.260.000 (Guaraníes sesenta y cuatro millones doscientos sesenta mil).-**

2- Nombre de los oferentes cuyas ofertas fueron desechadas por presentación tardía en la fecha. Todas las ofertas fueron presentadas dentro del plazo establecidos.-----

3) Constancia de la presentación de formulario de oferta debidamente llenado y firmado.-----
Todas las empresas presentan en forma correcta llenada y firmada, la planilla de ofertas.--

4) Constancia de haber presentado en forma correcta el llenado de la planilla de oferta:
Todas las empresas han presentado y llenado de manera correcta las planillas de oferta.----

5) El mantenimiento de oferta debidamente extendida:
Todas las empresas presentan debidamente extendidas las garantías de mantenimiento de ofertas.----------

6) *Presenta Declaración Jurada de Bienes y Rentas:*
Lo oferentes UGARTE CONSTRUCCIONES Y PORFIRIO SAUCEDO GONZALEZ, no presentan Declaración de bienes.-
7) Presentación de acta de visita al sitio de Obras llevado a cabo el 23/04/2021:
Todas las empresas han presentado correctamente las Actas de visita de obra.------

Se verifica que el acta de apertura ha sido comunicada en tiempo y forma según lo establecido en la Resolución N° 5695/2019 específicamente el Art. 37. Comunicación del Acta de Apertura.

4. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

4.1 Análisis de Documentación de Carácter Sustancial

Se procede al Análisis del contenido de las Ofertas, a efectos de verificar su cumplimiento. Primeramente se analiza el cumplimiento con el suministro de las documentaciones de carácter sustancial. Cabe señalar que el análisis de la presente evaluación, se basa exclusivamente teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 60 y 61 del Decreto Reglamentario 2992/19, sostenida en los Principios Generales mencionados en el Artículo 4° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	1-OSCAR TOMAS BENITEZ DA COSTA	2- PORFIRIO SAUCEDO GONZALEZ	3- ARNALDO UGARTE INSFRAN
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Los oferentes PORFIRIO SAUCEDO Y ARNALDO UGARTE INSFRAN no han presentado la Declaración Art. 40 así mismo se observa que no remiten constancia de SIPE a fin de verificar su cumplimiento en el mismo, se constata que dichos documentos se encuentran inactivos en el SIPE.

4.2. Prohibiciones de los Incisos "a" y "b" del Artículo 40

En el marco de la **Resolución DNCP N° 849/2015, de fecha 27 de marzo de 2015**, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Artículo 40, de la Ley N° 2051/03, se procede a verificar el cumplimiento de los oferentes que presentaron ofertas para la licitación.

Para el efecto, se ha solicitado informe vía telefónica con funcionarios del Ministerio de Hacienda en relación a si las firmas participantes aparecen registradas en el SINARH. En el marco de los reportes arrimados se verifica que las empresas y sus representantes que presentaron ofertas para la presente contratación, no se encuentran registradas en el SINARH.

El detalle del análisis se expone a continuación:

DOCUMENTOS	1-OSCAR TOMAS BENITEZ DA COSTA	2- PORFIRIO SAUCEDO GONZALEZ	3- ARNALDO UGARTE INSFRAN
Presentación en forma satisfactoria del Formulario N° 6 de Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Inciso a): "Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses". Se verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus Representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Inciso b): "quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados". Se verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados, en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.LOS DATOS FUERON VERIFICADOS POR VÍA TELEFÓNICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE	no cumple	No cumpke

Obs.: los datos fueron verificados vía telefónica con funcionarios del Ministerio de Hacienda.
Seguidamente prosiguiendo la evaluación se verifica el criterio de capacidad legal del oferente, conforme a lo dispuesto en el artículo 1° de la Resolución DNCP N° 849/15 de fecha 27 de marzo de 2015, en cuanto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40 inciso "a" y "b" de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", confirmando que ningún representante legal firmante de las ofertas presentadas se encuentra comprendido en las prohibiciones de la Ley.

Las Declaraciones de Bienes y rentas fueron solicitadas en fecha 08/05/2021 a los oferentes ARNALDO UGARTE Y PORFIRIO SAUCEDO, los mismos no han remitido dicho documento en el tiempo solicitado.

5. COMPARACIÓN DE PRECIOS OFERTADOS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, reflejado en el **Anexo 1 A) Cuadro Comparativo de Ofertas**, que forma parte del presente informe, en concordancia con los Criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y en concordancia con lo estipulado en el Numeral 2 del Artículo 61 del Decreto N° 2992/19.

1- OSCAR TOMAS BENITEZ DA COSTA con Ruc 1589052-0,
Oferta económica: Gs. 61.952.215.-
2- PORFIRIO SAUCEDO GONZALEZ con Ruc 2346392-9,
Oferta económica: Gs. 65.315.553.-
3- ARNALDO UGARTE INSFRAN con Ruc 1456588-9,
Oferta económica: Gs. 64.260.000.-

5.1 Verificación aritmética: Se procede a la verificación aritmética de las ofertas, destacando que no se ha encontrado error aritmético.

5.2 Margen de Preferencia: No se aplica el Margen de Preferencia para productos Nacionales: 10% de conformidad a la Ley 4558/11.

5.3- Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

CUADRO DE ANALISIS DEL PRECIO OFERTADO

Nº	Empresa Adjudicada	Descripción del servicio	Unidad de Medida	Cantidad	PRECIOS OFERTADOS en Gs. (IVA incluido)	Precio Referencial en Gs. (IVA incluido)	Porcentaje de Variación (%)
1	OSCAR TOMAS BENITEZ DA COSTA	CONSTRUCCION DE SANITARIO Y DEPOSITO - ADECUACION DE AULA DE GRADO PARA AULA DE NIVEL E.I. EN LA ESCUELA BAS. N°40 TTE. JOSE MARIA FARIÑA- FONACIDE	Unidad	1	61.952.215	64.431.609	-4%
2	PORFIRIO SAUCEDO GONZALEZ		Unidad	1	65.315.553	64.431.609	1%
3	ARNALDO UGARTE INSFRAN		Unidad	1	64.260.000	64.431.609	0%

6. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTAL:

En virtud de lo establecido en el Artículo 32 de la Ley N° 2051/03, con relación a las normas aplicables, se toma en cuenta para los fines de la evaluación, lo prescrito en el Artículo 60 del Decreto N° 2992/19. **Posteriormente, se toma provisoriamente la oferta evaluada como la más baja para su análisis en detalle, conforme a los criterios de calificación establecidos en el PBC *y luego de las correcciones detectadas*; la misma se detalla a continuación:**

Nº	Empresa	Monto Total Gs. IVA incluido
1	OSCAR TOMAS BENITEZ DA COSTA	61.952.215.-

6.1 Suministro de Documentación de Carácter Formal

N°	DOCUMENTOS REQUERIDOS ADICIONALES NO SUSTANCIALES	OSCAR TOMAS BENITEZ DA COSTA
1	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
2	Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	CUMPLE
3	Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
4	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
5	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE

6	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
7	BALANCES DE LOS AÑOS 2017,2018,2019-	CUMPLE
8	CONTRATOS DENTRO DE LOS AÑOS 2017-2018-2019 QUE DEMUESTREN EXPERIENCIA EN OBRAS (CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES DE INSTITUCIONES EDICATIVAS)	CUMPLE
9	Certificado de Origen de Empleo Nacional	CUMPLE
10	Declaración Jurada de Cumplir con el Pliego de Bases y Condiciones	CUMPLE
11	Declaración Jurada de que los equipos a utilizarse son propiedad de la Empresa o en carácter de alquiler y que se encontrarán con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. En caso de ser alquilada debe haber una carta de compromiso de la firma con el oferente	CUMPLE
12	Constancia de Visita al Sitio de Obras	CUMPLE
13	FACTURAS POR EL 70% DEL VALOR OFERTADO QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA DEL OFERENTE	CUMPLE

N°	**Documentos adicionales a la oferta que demuestre que el bien ofertado cumpla con las EE.TT.**	**OSCAR TOMAS BENITEZ DA COSTA**
1	Especificaciones Técnicas solicitadas	CUMPLE
N°	**Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato.-**	**OSCAR TOMAS BENITEZ DA COSTA**
1	i. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; ii. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financie iii. ros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente; iv. Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales.	CUMPLE
N°	**Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato.-**	**OSCAR TOMAS BENITEZ DA COSTA**
1	i. Constancia de entrega de obras con satisfacción ii. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio	CUMPLE
N°	**Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal.-**	**OSCAR TOMAS BENITEZ DA COSTA**
1	i. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE CAACUPE
UNIDAD DE CONTRATACIONES
LEY Nº 2051/2003

N°	Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos.-	OSCAR TOMAS BENITEZ DA COSTA
1	i. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE

7. -CALIFICACIÓN POSTERIOR

Se toma la oferta de la firma **OSCAR TOMAS BENITEZ DA COSTA**, a fin de verificar su cumplimiento conforme a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

El sistema de adjudicación adoptado para la presente contratación es por el **TOTAL**, el procedimiento es realizado bajo la modalidad de **CONTRATO CERRADO**.

A) CAPACIDAD FINANCIERA: se analizan los ratios financieros del oferente conforme a los balances presentados (Año 2017-2018-2019).

N°	CAPACIDAD FINANCIERA	PRESENTA
1	Completar el **Formulario N° 5** presentar los documentos que se indiquen **Situación Financiera**	SI

N°	CAPACIDAD FINANCIERA	PRESENTA
2	Cronograma de Avance Financiero y Cronograma de Avance Acumulado.-	SI

DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	X	
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	X	
c) Balance General de los años (2017 – 2018 – 2019) Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad.	X	

B) EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS: deberá presentar evidencia documentada de los requisitos siguientes:

OSCAR TOMAS BENITEZ DA COSTA

ITEM	REQUISITOS DEL PBC	CALIFICACIÓN
1	• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70% (setenta por ciento) SOBRE EL MONTO TOTAL OFERTADO. • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	CUMPLE

N°	ESPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	PRESENTA
1	Completar los **Formulario N° 2,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).	SI

C) **EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS:** deberá presentar evidencia documentada de los requisitos siguientes:

OSCAR TOMAS BENITEZ DA COSTA

ITEM	REQUISITOS DEL PBC	CALIFICACIÓN
1	• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 5 (cinco) contratos, durante los últimos 3 (tres) años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. • Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2017,2018,2019 en las siguientes actividades clave: CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES DE INSTITUCIONES EDICATIVAS	CUMPLE

N°	ESPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS	PRESENTA
1	Completar los **Formulario N° 4,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).	SI

DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Copia de facturaciones y/o finales que avalen la experiencia requerida.	X	
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	X	
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada.	X	
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	X	
Constancia de RUC emitida por la SET.	X	

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ · LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Nº 2051/2003

D) **EXPERIENCIA EN MATERIA DE PERSONAL:** deberá presentar evidencia documentada de los requisitos siguientes:

OSCAR TOMAS BENITEZ DA COSTA.

ITEM	REQUISITOS DEL PBC	CALIFICACIÓN
1	• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Director de obra, Arquitecto/a o Ingeniero con minimo de 3 años de experiencia profesional, quien deberá permanecer en la zona de obras, de manera a organizar dirigir y controlar todas las actividades, • *Jefe de equipo (capataz de obra) – personal. Encargado de la Administracion. El jefe de equipo de obra deberá permanecer en el lugar de la obra. • Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 3 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares	CUMPLE

N°	ESPERIENCIA ENCAPACIDADDE PERSONAL	PRESENTA
1	Completar el **Formulario N° 6**y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, H**).	SI

DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	X	
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	X	

E) **EXPERIENCIA EN MATERIA DE EQUIPOS:** deberá presentar evidencia documentada de los requisitos siguientes:

OSCAR TOMAS BENITEZ DA COSTA

ITEM	REQUISITOS DEL PBC	CALIFICACIÓN
1	Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • 1 TUMBA VOLQUETE PARA TRASLADO DE MATERIALES • 1 HORMIGONERA • Equipos de Seguridad: Cascos, botas, guantes, equipos de primeros auxilios, equipos de señalización luminosa, etc.) Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras..	CUMPLE

N°	ESPERIENCIA ENCAPACIDAD DE EQUIPOS	PRESENTA
1	Completar el **Formulario N° 7 y 8;** y Presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, Í**).	SI

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ · LEY DE CONTRATACIONES Nº 2051/2003

DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	X	
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	X	
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	X	
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	X	
5- Formularios 7	X	

F) **ANALISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** se procede a examinar el cumplimiento con las Especificaciones Técnicas conforme se establece en la *Sección III.*, conforme al siguiente detalle:

N°	Especificaciones Técnicas	Calificación
1	Especificaciones Técnicas solicitadas - Descripción de Obras. Punto 2. Especificaciones Técnicas –	Cumple

G) **PLAN DE TRABAJO:** se procede a verificar el Plan de Trabajo Presentado **CUMPLE**

Por lo tanto, este Comité concluye que la oferta de la firma ***OSCAR TOMAS BENITEZ DA COSTA; CUMPLE*** con los requisitos y especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto se recomienda la adjudicación.

Además, se deja constancia que la firma ***OSCAR TOMAS BENITEZ DA COSTA,*** no se encuentran en el registro de inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para presentar propuestas en los procedimientos de contratación y contratar con los organismos, entidades y municipalidades.

8. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

La presente contratación cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 01/2021 de fecha 08/04/2021, en el Objeto de Gasto 520 - Fuente de Financiamiento 30 - del Presupuesto General de la Municipalidad de Caacupé AÑO 2021. El valor total según CDP, asciende a la suma Gs. 70.000.000 (Guaraníes setenta millones) – FONACIDE.-

Monto del PAC	Monto total propuesto para la adjudicación	Remanente
70.000.000	61.952.215.-	8.047.785.-

9. CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

El mismo se encuentra en el **Anexo 1. B) CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS** que forma parte integral del presente informe. Se verifica que las ofertas seleccionadas se enmarcan dentro de las previsiones presupuestarias del llamado.

10. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en virtud a las consideraciones expuestas y en concordancia a lo dispuesto en el **Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, y de conformidad al Artículo **63° del Decreto Reglamentario N° 2992/19** "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio valuado como el más bajo", se ha seleccionado la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación.

ADJUDICAR a la firma **OSCAR TOMAS BENITEZ DA COSTA.** con RUC Nº 1589052-0, domiciliado en la ciudad de Caacupé - Paraguay ; Telf.: 0972 486426; el llamado a **Licitación por Contratación Directa "CONSTRUCCION DE SANITARIO Y DEPOSITO - ADECUACION DE AULA DE GRADO PARA AULA DE NIVEL E.I. EN LA ESCUELA BAS. N°40 TTE. JOSE MARIA FARIÑA- FONACIDE" - Id N° 397212**, los precios adjudicados por total conforme al siguiente detalle:

OBRA: Sanitarios y Depósito - Adecuación de aula de grado para aula de educación inicial
UBICACIÓN: Esc. Bas. N° 40 "Tte. Fariña"
- Caacupé
SUP. A CONSTRUIR: 12,81 m2

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS		OSCAR TOMAS BENITEZ DA COSTA					
N°	RUBRO	MARCA	PROCEDENCIA	UNID.	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
	Preparación de la Obra						
1	Apertura de vanos en pared existente	N/A	N/A	gl	1,00	850.000	850.000
1	Desmonte de terreno	N/A	N/A	m3	9,00	40.000	360.000
3	Replanteo	N/A	N/A	m2	12,81	6.500	83.265
4	Cartel de obra 2,00x1,50 m.	N/A	N/A	gl	1,00	1.100.000	1.100.000
5	Excavaciòn y Carga de Cimiento c/ P.B.C	N/A	N/A	m3	5,50	450.000	2.475.000
	Muros de Nivelación h=0,30 m.						-
6	De 0,30 m.	N/A	N/A	m2	5,15	170.000	875.500
7	Relleno y Compactación	N/A	N/A	m3	2,60	100.000	260.000
	Aislación Asfáltica						-
8	De 0,15 m. - Horizontal	N/A	N/A	ml	17,15	30.000	514.500
	Muros de Elevación						-
9	De 0,15 m. revoque ambas caras	N/A	N/A	m2	14,80	110.000	1.628.000
10	De 0,15 m. visto 1 cara de ladrillo común prensado	N/A	N/A	m2	34,00	135.000	4.590.000

11	Envarillado sobre y bajo abertura 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	N/A	N/A	ml	14,50	45.000	652.500
12	Envarillado de unión e/ pared existente y nueva 1 Ø 8 c/ 0,50 m.	N/A	N/A	ml	12,00	45.000	540.000
	Techo:						-
13	De tejas españolas con tejuelones prensados a máquina y tirantes de kurupa'y 2" x 6" con listón de boca	N/A	N/A	m2	17,40	350.000	6.090.000
	Revoques						-
14	De paredes interior, exterior con hidrófugo una capa	N/A	N/A	m2	63,60	40.000	2.544.000
15	De molduras 1:3 (moldura de ventanas) 10 cm. de espesor	N/A	N/A	ml	14,30	50.000	715.000
16	De mochetas	N/A	N/A	ml	31,60	20.000	632.000
17	Contrapiso de Hº de cascote	N/A	N/A	m2	11,30	40.000	452.000
18	Piso mosaico calcáreo (igual al existente)	N/A	N/A	m2	11,30	105.000	1.186.500
19	Zócalo calcáreo	N/A	N/A	ml	6,10	35.000	213.500
	Aberturas de madera						-
20	Puerta Placa 0,70x2,10 con marcos contramarco y herrajes	N/A	N/A	un	1,00	950.000	950.000
21	Puerta placa 0,60x1,20 con marco y contramarco y herrajes	N/A	N/A	un	2,00	765.000	1.530.000
22	Puerta placa 0,90x1,20 con marco y contramarco y herrajes	N/A	N/A	un	1,00	1.050.000	1.050.000
	Aberturas metálicas						-
23	Ventanas tipo balancín de 1,50 x 1,00	N/A	N/A	m2	3,00	400.000	1.200.000
24	Ventanas tipo balancín de 1,00 x 1,05	N/A	N/A	m2	1,05	400.000	420.000
	Pintura						-
25	De paredes interiores revocadas a la cal (base para látex - 2 manos y lijado)	N/A	N/A	m2	30,75	20.000	615.000
26	De paredes interiores revocadas al látex	N/A	N/A	m2	30,75	23.000	707.250
27	Con silicona en mampostería vista, previa limpieza con ácido muriático	N/A	N/A	m2	34,00	23.000	782.000
28	De aberturas metálicas c/ esmalte sintético	N/A	N/A	m2	8,10	30.000	243.000
29	De aberturas de madera al barniz, con marco y contramarco	N/A	N/A	m2	12,00	29.000	348.000

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ
UNIDAD DE CONTROL
LEY Nº 2051

30	De techo tirantes y tejuelones al barniz	N/A	N/A	m2	17,40	26.000	452.400
31	De canaleta con antióxido y pint. Sintética	N/A	N/A	ml	9,40	25.000	235.000
32	Vidrios dobles de 4 mm.	N/A	N/A	m2	4,05	120.000	486.000
	Desagüe cloacal						-
33	Instalación cloacal	N/A	N/A	gl	1,00	1.700.000	1.700.000
34	Registro 40x40	N/A	N/A	un	1,00	330.000	330.000
35	Registro 60x60	N/A	N/A	un	1,00	440.000	440.000
36	Cámara Séptica 1,901x1,15x1,20 m.	N/A	N/A	un	1,00	2.200.000	2.200.000
37	Pozo Ciego 2,00x2,50 m.	N/A	N/A	un	1,00	3.200.000	3.200.000
	Desagüe pluvial						-
38	Canaletas y bajadas ch. galvanizada N° 26-D: 33	N/A	N/A	ml	9,40	80.000	752.000
	Instalación de agua corriente						-
39	Instalación completa de agua corriente	N/A	N/A	gl	1,00	1.750.000	1.750.000
40	Artefactos (cantidad ver planos) - Intalación de artefactos, griferías y ducha eléctrica, mesada de granito natural y barras de asimiento	N/A	N/A	gl	1,00	6.500.000	6.500.000
41	Mueble bajo mesadas (ver detalle)	N/A	N/A	un	1,00	1.520.000	1.520.000
42	Espejo de 0,40x1,75 m. y espejo baño inclusivo de 0,50x0,50 m.	N/A	N/A	m2	1,00	200.000	200.000
43	Azulejado de baño	N/A	N/A	m2	32,85	92.000	3.022.200
44	Guardaobra de alisado de cemento c/ contrapiso	N/A	N/A	m2	8,60	100.000	860.000
	Instalación Eléctrica (según plano)						-
45	Alimentación de los circuitos de luces	N/A	N/A	boca	4,00	100.000	400.000
46	Alimentación de los circuitos de tomas	N/A	N/A	boca	1,00	102.000	102.000
	Artefactos eléctricos						-
47	Artefactos fluorescentes de 1x40W.	N/A	N/A	un	4,00	125.000	500.000
48	Tablero TS de 6 AG c/ barra de fase y neutro	N/A	N/A	un	1,00	350.000	350.000

UNIDAD DE CONTRATACIÓN
LEY Nº 2051/2003

	Muro de contención						-
49	Muro de nivelación de 0,30 m.	N/A	N/A	m2	2,88	185.000	532.800
50	Muro de elevación de ladrillos comunes (1 cara vista) de 0,15 m.	N/A	N/A	m2	4,80	110.000	528.000
51	Aislación asfáltica horizontal	N/A	N/A	ml	9,60	37.000	355.200
52	Pintura con silicona en mampostería vista, previa limpieza con ácido muriático	N/A	N/A	m2	4,80	27.000	129.600
53	Limpieza final	N/A	N/A	gl	1,00	1.800.000	1.800.000
	TOTAL GENERAL						**61.952.215**

Total son: (Guaraníes sesenta y un millones novecientos cincuenta y dos mil doscientos quince).-

Elevar a consideración de la máxima autoridad lo actuado por la Unidad Operativa de Contrataciones.

No habiendo otro tema que tratar, se da por finalizado el acto de evaluación de las ofertas y recomendación de adjudicación, en prueba de conformidad y aceptación, en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un mismo efecto.

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ · UNIDAD DE CONTRATACIONES · LEY Nº 2051/2003

Lic. Karen Escobar
Miembro del Comité